



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN
DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”.

RESOLUCIÓN DE DECANATO
Nº 115-2024-DFCC
Bellavista, agosto 26, 2024.

El Decano de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

Visto, el Oficio Nº 011-2024-JBSR/FCC de fecha 13/08/2024, del Presidente del Comité de Publicaciones y Marketing de la Facultad de Ciencias Contables, recibido el 22/08/24. en el que, propone la designación de los docentes ordinarios Mg. Emma Rosario Alvarez Guadalupe; Lic. Hernán Teobaldo Fernández Rojas y Mg. Humberto Tordoya como integrantes del precitado Comité en calidad de Secretaria y Miembros respectivamente.

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su Art. 187º numerales 187.3 y 187.4 establece que el Decano dirige administrativa y académicamente la Facultad;

Que, con Resolución del Consejo Universitario Nº 092-2023-CU del 29 de marzo del 2023, se aprueba el Cuadro de Distribución de Actividades Académicas, de Investigación, Administrativas y de Capacitación de Docentes de la Universidad Nacional del Callao; considerando dentro de las actividades de gestión académica en el ítem 4.17 a los docentes miembros, que realizan actividades de apoyo a los Órganos de Apoyo Académico;

Que, mediante Resolución del Decanato Nº 287-2023-DFCC de fecha 29 de diciembre 2023; se designa al docente ordinario Dr. José Balduino Sosa Ruíz como Jefe del Comité de Publicaciones y Marketing de la Facultad de Ciencias Contables por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre 2024;

En uso de las atribuciones que le confiere el Art. 187º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Asamblea Estatutaria Nº 02-2015-AEUNAC del 02 de julio del 2015;

RESUELVE:

1. **RATIFICAR** la propuesta del Presidente del **COMITÉ DE PUBLICACIONES Y MARKETING DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES** designando a los docentes ordinarios:

DOCENTE	CARGO	HORAS
Mg. EMMA ROSARIO ALVAREZ GUADALUPE	SECRETARIA	8
Lic. HERNAN TEOBALDO FERNANDEZ ROJAS	MIEMBRO	4
Mg. HUMBERTO TORDOYA ROMERO	MIEMBRO	4

debiendo consignar en su Plan de Trabajo Individual las horas semanales de carga no lectiva indicadas por el semestre académico 2024-B

2. Notificar la presente Resolución al Rectorado, Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Oficina de Recursos Humanos, Departamento Académico de Contabilidad, Comité de Publicaciones y Marketing e interesados.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

DECANO

C. Backus

